

RESOLUCIÓN N° 40/15.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°- Solicitar a la empresa concesionaria del servicio de peaje Caminos del Paraná, realice trabajos tendientes a la arborización del tramo del cual es concesionaria.

ARTÍCULO 2 °.- Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los trece días del mes de mayo del año dos mil quince.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 15-05-15.-
Autor: Dip. Norberto Parodi.-
Expte. N°: 9820/14 HCD.-